

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 622.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE LA SEÑORA ALICIA ELIZABETH ESPINOZA DE MÉNDEZ, FUNCIONARIA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 21 de julio de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/Nº 496/2023 del 20 de julio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión de la señora Alicia Elizabeth Espinoza de Méndez, funcionaria de la Auditoria General del Poder Ejecutivo, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37º de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Que, por Resolución AGPE Nº 278/2023 del 6 julio de 2023, el Ministro – Auditor General del Poder Ejecutivo autoriza la comisión de la funcionaria Alicia Elizabeth Espinoza de Méndez, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Aceptar la comisión de la señora Alicia Elizabeth Espinoza de Méndez, funcionaria de la Auditoria General del Poder Ejecutivo, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola Ministro

 N^o